

Expediente: **1068/23**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ CRUZ ENRIQUE ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/03/2025 - 04:54**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *CRUZ, Enrique Antonio-DEMANDADO/A*

20231165658 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A*

30500010084 - *BANCO MACRO GERENCIA LEGALES*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1068/23



H20601280810

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ CRUZ ENRIQUE ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1068/23.-Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 18 de marzo de 2025.-

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Notificar digitalmente al BANCO MACRO S.A., a fin de que proceda a transferir a la Cuenta abierta en el BANCO MACRO S.A. a nombre de Dr. PONCE DE LEON JERONIMO, CUIT N° 20-23116565-8, CBU N°2850600140080078279896, la suma de \$81.800 en concepto de "A cuenta de honorarios regulados y firmes", que se encuentra depositada en la Cuenta Judicial del BANCO MACRO S.A., CBU N°2850608750095609761655, debiendo debitarse de dicho importe en favor de la Caja Previsional de Abogados y Procuradores de Tucumán, la suma de \$6.544 en concepto de aportes Ley 6059 a cargo del letrado (8%), y por otra parte transferir a la cuenta Corriente N° 362200100005531, CBU N°2850622330001000055312, CUIT N° 33-53964515-9 a nombre de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán la suma de \$8.180 en concepto de aporte ley 6059 (art. 26 inc K - 10%) a cargo del demandado.

Procédase a comunicar a este Juzgado y Secretaría una vez que se cumpla lo ordenado solicitando se efectúe la misma en el plazo de 72 hs. por tener la misma caracter alimentario.MB

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.